

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LUCIANO SEBASTIÁN GUARDIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, en los autos caratulados "EXHORTO Nº 967/2012 - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe en autos: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/ (DNI 24.863.017) y otro s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA (Expte. nº 62/2009) s/ SOLICITA REALIZACIÓN DE SUBASTA", se ha dispuesto que el Martillero Público Luciano Sebastián GUARDIA, matrícula 897, CUIT 20-24943130-4, proceda a vender en pública subasta el día 28 de febrero de 2013 a las 11,00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, un bien inmueble ubicado en calle Italia sin número de la ciudad de San Justo, capital del Departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe. Saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de Pesos Veinte Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 87/00 (\$ 20.952,87); en caso de no haber postores, después de un tiempo prudencial y de su ofrecimiento, se reducirá la base a un 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el inmueble que a continuación se transcribe: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, sita en la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, y que es parte de la fracción designada en el plano respectivo como lote SIETE que de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Héctor C. Scotta e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número 33.124, se designa como lote B-2 y mide: al Sud, en su línea E-C, cuarenta metros ochenta centímetros; al Oeste, línea E-F, cincuenta y tres metros cuarenta centímetros; al Norte, en línea F-B, treinta y nueve metros cincuenta centímetros; y al Este, en línea C-B, cincuenta y tres metros treinta decímetros; y linda: al Sud, calle pública; al Oeste, con la fracción B-1 de este mismo plano; y al Norte y Este, con Elisa J. R. de Moser".- Según la copia emitida por el Registro General de la Propiedad a fojas 7 de autos, el inmueble se describe de la siguiente manera: Matrícula 1414757, Departamento San Justo, Distrito San Justo, Zona Suburbana, localidad San Justo, Inmueble. LOTE: B-2, SUPERFICIE 2.140,30 m2, PLANO Nº/AÑO 33.124. 061100030072/0001.- RUMBOS, MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS: mide: al Sud línea E-C: 40,80 M; al Oeste en línea E-F: 53,40m; al Norte en línea F-B: 39,50 y al Este en línea C-B: 53,30m. Lindando: al Sud calle pública; al Oeste con fracción B-1 del mismo plano y al Norte y Este con Elisa J. R. de Moser".- INFORMA EL REGISTRO GENERAL: que el titular dominial es el co-demandado (DNI 24.863.017); que el inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula (Folio Real) 1414757, Sección Propiedades, Depto. San Justo; que registra dos hipotecas: en primer grado: a favor de la actora, presentación Nº 117080 del 21-11-05, la de autos principales; en primer grado a favor de la actora, Presentación Nº1 88955 del 03/09/07, la de autos principales; Que registra los siguientes embargos: en autos: Silva Hernán Antonio c/ (DNI 24.863.017) s/ Cobro de Pesos-Juicio Ejecutivo. Expte. 404/08, Juzg. 1ª Inst. Distr. 1 CC de la 1ª Nominación Secr. Única. Monto \$ 25.350. Presentación 47289 del 06/05/08, inscripción provisional 180 días: Falta Rep. Fiscal; otro embargo correspondiente a los autos principales: Mut. e/ Asoc. y Adher. Club Atlét. Franck c/ (DNI 24.863.017) y ot. s/ Ejec. Hipot. Expte. 62/09 Juzg. 1º Inst. Distr. c.c. 8va. Nom. MONTO: \$117.000.- presentación Nº 43631 del 11/05/09; Que se registran inhibiciones sobre el co-demandado DNI 24.863.017: 1) de fecha 13/08/10, aforo 080039, Tomo 249, Folio 3531, Expte 654, año 2009, en autos: DNI 24.863.107 s/ CONCURSO PREVENTIVO, Juzgado 1ra Inst. 2da. Nom. Sta. Fe; 2) de fecha 26/12/07, aforo 135343, Tomo 205, Folio 5377, Expte. 1486, año 2007, en autos Berga, Nolberto Aníbal c/ (DNI 24.863.017) s/ Med. Aseg. Bienes, Juz. 1ra. Inst. Dto. Civ. y Com. 6ta. Nom. Sta. Fe, monto \$ 4.125,00; 3) De fecha 11/06/09, Aforo 55970, Tomo 231, Folio 2463, Expte. 738, año 2008, monto \$ 9.984,00, en autos: TOCALLI, Andrea Alejandra c/ Cirioni, Delia Iris y ot. s/ Ejecutivo, Juzgado de 1ra. Inst. de Circuito Nº 27 San Justo; 4) De fecha 30/03/10, Aforo 027767, Tomo 243, Folio 1206, Expte. 351, año 2008, autos: Nuevo Bco. Sta. Fe S.A. c/ Tocalli, Rubén Alberto y ots. s/ Ordinario, Juzgado 1ra. inst. Dto. Civ. Y Com. 4ta. Nom. Sta. Fe. INFORMA LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (API) que bajo el número de partida 06-11-00-030072/0001-7 se adeudan \$ 1.519,30 a fecha 28/12/2012, por los períodos 2009 (4) (4), 2010 (1,2,3,4), 2011 (1,2,3,4), 2012 (1,2,3,4), concurso Pendiente nº 053920998-37.- INFORMA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO (STA.FE) que adeuda la presentación de planos y el pago correspondiente derecho de edificación cuyo monto no se puede establecer, que no registra deuda por agua potable, tasa general de inmuebles, contribución de mejoras, derecho de cementerio y mejoras por obra de cloacas por encontrarse en zona no servida. De la CONSTATAción realizada el 15/08/2012 por el Sr. Oficial de Justicia surge lo siguiente: que el inmueble se ubica en calle Italia sin Nº, a 250 mts. aproximadamente al Este de calle E. Rodríguez, de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), que se encuentra ubicado en el Barrio Levequi, sobre calle de tierra, cercado con tejido con frente al Sur. Tiene edificado un galpón de material de 17x30 mts. aproximadamente, con revoque en mal estado. Techos de chapa en mal estado y pisos de portland en mal estado. Cuenta con tres portones de chapa y ocho ventanas con rejas y tapas de madera. El galpón se encuentra dividido al medio por una pared con una abertura comunicante. En su parte primera hay un muro de mampostería de 1 mt. De alto aproximadamente y una pieza de ladrillos sin revocar que no llega al techo. En la parte trasera del galpón existen diez boxes de madera para caballos, nueve ocupados con caballo. Cuenta con los servicios de electricidad y agua corriente. Luego se continúa patio de tierra con otro galpón precario de 4 postes y techo de chapa. Al fondo se ubica una casa-habitación ocupada por quien dice ser Bernardo Alberto Rolón, DNI 31.474.206, empleado de (DNI 24.863.017), y su familia: esposa y dos hijos de 2 y 3 años de edad. La vivienda, de 11 x 14 mts. aproximadamente, de mampostería revocada en forma rústica, tiene techos de chapa y pisos de portland alisada en parte de ladrillos. Consta de concina-comedor amplia con una asador/hogar, un estar, dos dormitorios y baño instalado con lavatorio, inodoro y ducha con calefón eléctrico, pisos de cerámicos. Pileta de lavar atrás a la intemperie. Servicios: electricidad y agua corriente. CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio, con más el 3% de la comisión del martillero, en dinero efectivo El saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Los impuestos, tasas y demás contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del comprador a partir de la fecha de la aprobación de la subasta, como asimismo el impuesto a la compraventa, IVA y demás impuestos que en su caso correspondieren.

Una vez aprobada la subasta, se deberá intimar al adquirente en aquella jurisdicción, al depósito del saldo del precio y depositado éste y previos trámites de ley se ordene la transferencia de los mismos a cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- y a la orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Se informa a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancia de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, exhíbanse en el espacio habilitado a tales efectos por la Corte Suprema de Justicia y autorízase la impresión y distribución de 200 volantes de publicidad para la venta, con oportuna rendición de cuentas. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero público.- Santa Fe, 15 de Febrero de 2013.- María Alejandra Gioda Secretaria.

\$ 990 190522 Feb. 19 Feb. 22
